



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00487493- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática solicita autorización para efectuar el llamado a Licitación Pública destinada a contratar un servicio de internet para el ámbito de la UNC.";

Que el procedimiento se desarrollará de acuerdo lo establecido por el Decreto 1023/01 artículo 25 inciso a) apartado 1), según el encuadre legal realizado por la Dependencia y demás normativa vigente en materia de contrataciones de la Administración Nacional y UNC;

Teniendo en cuenta lo manifestado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 18 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2024-75354-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Pública de que se trata, que se llevará a cabo para los fines indicados precedentemente, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 25.123.500.- (Pesos veinticinco millones ciento veintitrés mil quinientos), erogación que será imputada de conformidad a la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional, que se anexa a la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2º - Designar como miembros de la comisión evaluadora a: Maria Laura Grassetti, Fernando Menzaque y Alejandro Tiraboschi como miembros titulares y a Enrique Dintino, Luis Magni y Adolfo Javier Banchio como miembros suplentes.

ARTÍCULO 3º -Designar como miembros de la comisión de recepción a: Ignacio Segura, Lucas Alejandro Arena y Marcos Bettucci como titulares y Lucas Manjarres, Mathias Molina Castro y Miguel Angel Solinas como suplentes.

ARTÍCULO 4º - Designar como miembros de la comisión de informe técnico a: Ignacio Segura, Lucas Alejandro Arena y Marcos Bettucci.

ARTÍCULO 5º - Aprobar el proyecto de pliego de Bases y Condiciones Particulares, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática.